



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **6537** ValLENar, 15 DIC. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
2. Gmail de fecha 11 de Diciembre de 2014 de Directora CESFAM General Baquedano.
3. Programa actividad de autocuidado CESFAM General Baquedano.
4. Gmail de fecha 11 de Diciembre de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
5. Gmail de fecha 12 de Diciembre de 2014 de Jefa de Recursos Humanos.
6. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

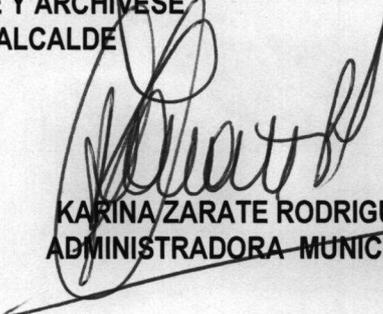
DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades a funcionarios de CESFAM "General Baquedano", para efectuar jornada de Autocuidado.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 16 de Diciembre de 2014, desde las 08:00 a 17:00 horas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Jefa Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/DRA.PSG/CRT/vmd